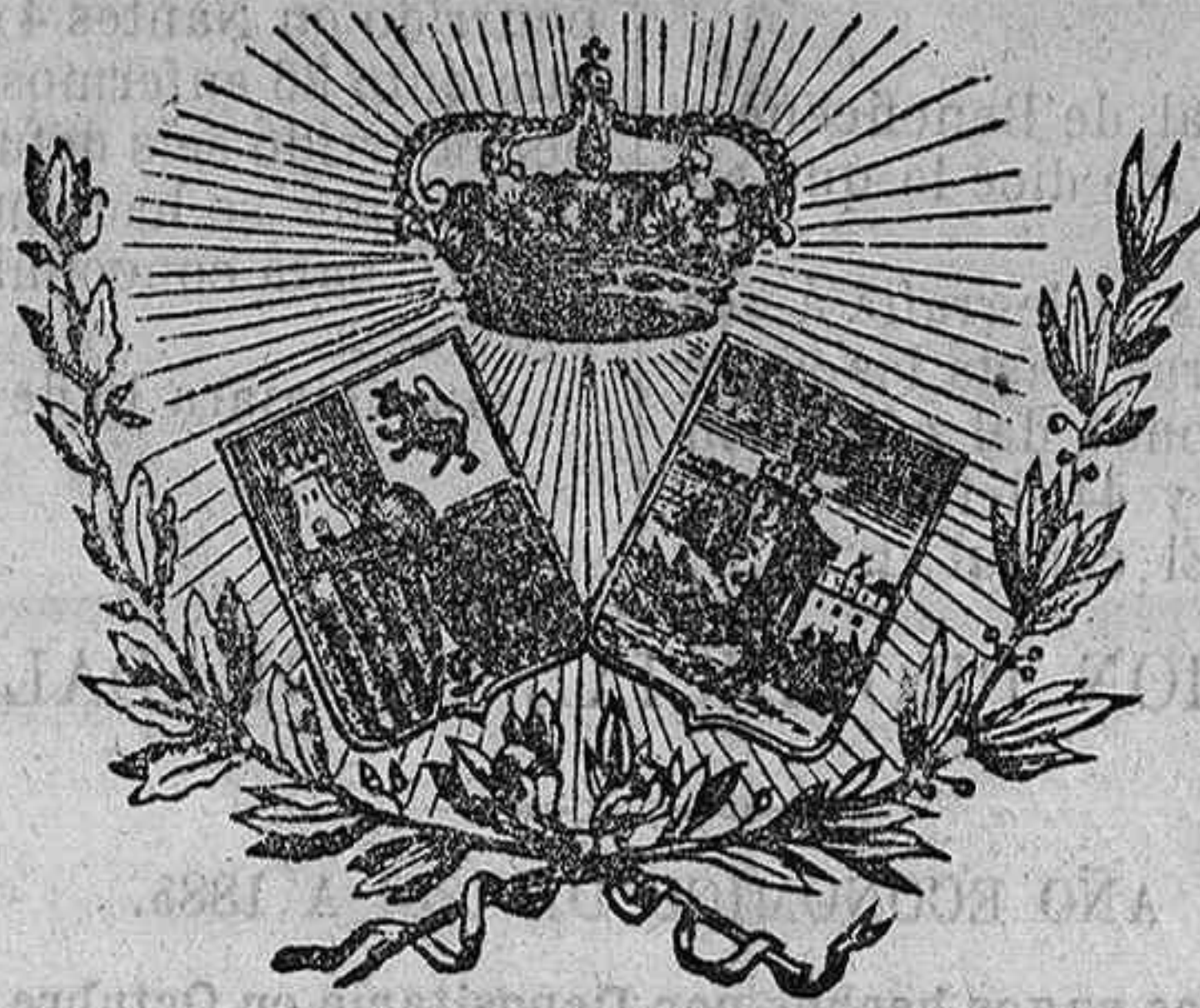


**PUNTO DE SUSCRICION.**

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin no-  
vedad en su importante salud en el Real Si-  
tio de El Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta Cór-  
te S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

**SECCION SEGUNDA.**

**Gobierno civil de la provincia.**

**Circular núm. 19.**

Nombrado por Real decreto de 4 de los corrien-  
tes, Gobernador civil de la provincia de Lugo, con  
esta fecha hago entrega del mando civil de esta pro-  
vincia.

Al hacerlo público en el presente periódico ofi-  
cial, para conocimiento general, cumplo á mi deber  
dar las gracias á todas las autoridades y funciona-  
rios que han sabido contribuir con su leal coopera-  
ción á mis buenos propósitos en el orden civil y ad-  
ministrativo coadyuvando á secundar las superior-  
es disposiciones en el elevado cargo que he venido  
ejerciendo; y al abandonar esta noble provincia, á  
todos y cada uno de sus habitantes les expreso mis  
verdaderos sentimientos de amistad, y lo muy satis-  
factorio que ha de ser para mí el que dispongan de  
mi inutilidad en cualquiera parte donde me encuen-  
tre.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,  
**TOMÁS DE MELGAR.**

**Num. 20.**

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia  
y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que si-  
gue:

«El cónsul en Paris telegrafía que en las últimas  
24 horas han ocurrido en dicha ciudad 202 inva-  
siones con 75 defunciones. En los arrabales 7 casos.  
En Nantes 7 defunciones en los arrabales. En Oran  
cuatro defunciones.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín  
oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta  
provincia.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,  
**TOMÁS DE MELGAR.**

**Núm. 21.**

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia  
y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que si-  
gue:

«El consul de España en Paris, telegrafía á las  
diez de esta noche, lo siguiente:—En las 24 horas  
hasta las doce del día de hoy 14, invasiones 191, de-  
funciones 70, de ellas 37 de casos anteriores, en los  
arrabales 8 casos. El consul de Saint Nazaire tele-  
grafía que en las últimas 24 horas, han ocurrido en  
Nantes 7 defunciones del cólera, quedando 45 inva-  
didos en tratamiento.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del  
*Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes  
de esta provincia.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,  
**TOMÁS DE MELGAR.**

Núm. 22.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El consul de España en París, telegrafía á las seis de la tarde, que en las 24 horas hasta las doce del día, han ocurrido 136 invasiones del cólera en la ciudad y 10 en los arrabales, y 44 defunciones, de ellas 21 de casos anteriores. El consul en Saint

Nazaire participa que en las 24 horas últimas, han ocurrido en Nantes 4 defunciones, quedando en tratamiento 36 enfermos. El consul en Orán avisa haber ocurrido seis defunciones.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1884.

El Gobernador, por interinidad,

EMILIO J. SIGÜENZA.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

AÑO ECONOMICO DE 1884 A 1885.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en Octubre de 1884.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
1. <sup>a</sup>	1. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	A Comision provincial.....	1.560 »
»	»	»	Diputacion provincial.....	2.358 53
»	»	»	Seccion de Cuentas municipales.....	1.231 36
»	»	2. <sup>o</sup>	Depositario y archivero.....	197 91
»	»	3. <sup>o</sup>	Junta de Agricultura.....	153 43
»	»	4. <sup>o</sup>	Construcciones civiles.....	277 08
1. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Bagages.....	3.649 11
»	»	»	Quintas.....	» »
»	»	»	<i>Boletín oficial</i> .....	» »
»	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Obras públicas.....	666 57
»	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Pensiones provinciales.....	» »
»	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Junta de Instruccion pública.....	229 08
»	»	»	Caja especial de fondos de 1. <sup>a</sup> enseñanza.....	249 98
»	»	2. <sup>o</sup>	Instituto de 2. <sup>a</sup> enseñanza.....	1.500 »
»	»	3. <sup>o</sup>	Escuela Normal de Maestros.....	1.200 »
»	»	»	Escuela Normal de Maestras.....	» »
»	»	4. <sup>o</sup>	Inspector de escuelas.....	166 66
»	6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Estancias de dementes.....	115 »
»	»	2. <sup>o</sup>	Hospital provincial.....	2.800 »
»	»	5. <sup>o</sup>	Casa de Expósitos.....	9.300 »
»	8. <sup>o</sup>	Unico.	Imprevistos.....	2.781 52
2. <sup>a</sup>	4. <sup>o</sup>	»	Otros gastos.....	556 62
»	»	»	Resultas.....	» »
<b>Total.....</b>				<b>28.872 85</b>

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.—El Contador, Roque Amblés.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Vicepresidente, Antonio Alike.

AÑO ECONOMICO DE 1883 A 1884.—PERIODO DE AMPLIACION.

Estado de los pagos hechos por Depositaria en el mes de Octubre de 1884.

Seccion.	Capítulo.	Artículo.	CONCEPTOS.	Pesetas.
»	»	»	Diputacion provincial.....	» »
1. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Servicio de Quintas.....	1.415 »
»	»	2. <sup>o</sup>	Bagajes.....	1.687 49
»	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	Elecciones.....	7.360 »
»	6. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	Estancias de dementes.....	2.434 50
»	6. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Hospital provincial.....	1.500 »
»	»	5. <sup>o</sup>	Casa de Expósitos.....	3.400 »
»	8. <sup>o</sup>	Unico.	Imprevistos.....	» »
2. <sup>a</sup>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	Carreteras y puentes.....	» »
»	4. <sup>o</sup>	Unico.	Otros gastos.....	1.648 20
3. <sup>a</sup>	Unico.	2. <sup>o</sup>	Resultas.....	12.003 37
<b>Total.....</b>				<b>31.448 56</b>

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.—El Contador, Roque Amblés de la Peña.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Vicepresidente, A. Alike.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

CONTADURIA  
DE LOS FONDOS PROVINCIALES.MES DE DICIEMBRE  
DEL AÑO ECONÓMICO DE 1884 A 1885.

DISTRIBUCION de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Articulos.	SECCION PRIMERA.—GASTOS OBLIGATORIOS.	Articulos.	TOTAL	TOTAL
		Pesetas.	por capitulos. Pesetas.	por secciones. Pesetas.
	<b>CAPITULO I.—Administracion provincial.</b>			
1.º	Personal de la Diputacion y Comision provincial.....	3.200 »		
	Idem de la Seccion de exámen de cuentas municipales.....	1.000 »		
2.º	Material de la Diputacion, Comision y Contaduria de fondos provinciales.....	250 »		
	Idem de la Comision de exámen de cuentas municipales.....	90 »		
3.º	Sueldos del Archivero y del Depositario de fondos provinciales.....	203 »	5.543 59	»
4.º	Idem de los empleados y dependientes de las Comisiones especiales (Junta de Agricultura).....	153 43		
	Material de estas Comisiones.....	162 50		
5.º	Sueldos de los Arquitectos provinciales y de sus delineantes.....	318 »		
6.º	Idem de los Médicos de baños y aguas minerales.....	166 66		
	Idem de los empleados del ramo de Montes con arreglo á la ley.....	»		
	<b>CAPITULO II.—Servicios generales.</b>			
1.º	Gastos de quintas.....	» »		
2.º	Idem de bagajes.....	1.000 »		
3.º	Idem de impresion y publicacion del <i>Boletin oficial</i> .....	750 »	2.250 »	»
4.º	Idem de elecciones de Diputados provinciales.....	»		
5.º	Idem de calamidades públicas.....	500 »		
	<b>CAPITULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.</b>			
1.º	Personal de las obras de reparacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.....	650 »		
	Material para estas obras.....	200 »		
2.º	Personal de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones que se hallan en el mismo caso.....	»		
	Material para estas mismas obras.....	»		
3.º	Gastos de construccion, reparacion y conservacion de las travesías de las carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno por los pueblos cuyo vecindario pase de 8.000 almas.....	»	850 »	»
4.º	Gastos de construccion de un presidio correccional en la capital de provincia.....	»		
	Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	»		
	<b>CAPITULO IV.—Cargas.</b>			
1.º	Contribuciones que corresponden á los bienes de la provincia.....	»		
2.º	Pensiones concedidas legalmente.....	37 50		
3.º	Intereses y amortizacion del empréstito de 500.000 pesetas aprobado en 16 de Julio de 1862.....	9.345 »	9.382 50	»
4.º	Obligaciones ó contratos celebrados con la debida autorizacion.....	»		
5.º	Censos, deudas reconocidas y liquidadas y otras cargas de justicia.....	»		
	<b>CAPITULO V.—Instruccion pública.</b>			
1.º	Junta provincial del ramo y Caja de primera enseñanza.....	600 »		
2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento del INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA.....	3.500 »		
3.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.....	1.000 »		
4.º	Idem id. id. de la ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.....	» »	5.266 66	»
5.º	Sueldo del Inspector provincial de primera enseñanza.....	166 66		
6.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de la ACADEMIA DE BELLAS ARTES.....	»		
7.º	Biblioteca provincial.....	»		
	Museo provincial: un trimestre.....	»		
	<b>CAPITULO VI.—Beneficencia.</b>			
	Atenciones de la Junta provincial y estancias de dementes.....	1.500 »		

2.º	Subvencion ó suplemento que abona la provincia para el sostenimiento de los HOSPITALES.....	6.000	»		
3.º	Idem de id. id. de las CASAS DE MISERICORDIA.....			19.500	»
4.º	Idem id. id. de las CASAS DE EXPÓSITOS.....	12.000	»		
5.º	Idem id. id. de las CASAS DE MATERNIDAD.....				
6.º	Idem id. id. de las CASAS DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS.....				
<b>CAPITULO VII.—Correccion pública.</b>					
1.º	Gastos de cárceles.....				
2.º	Idem de Establecimientos penales (Cárcel modelo).....				
<b>CAPITULO VIII.—Imprevistos.</b>					
Unico.	Para los gastos de esta clase que puedan ocurrir.....	700	»	700	»
<b>SECCION SEGUNDA.—GASTOS VOLUNTARIOS.</b>					
<b>CAPITULO I.—Fundacion y construccion de nuevos establecimientos.</b>					
Unico.	Cantidades destinadas á la fundacion ó construccion de nuevos Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública.....				
<b>CAPITULO II.—Carreteras.</b>					
1.º	Subvenciones para auxiliar la construccion de carreteras comprendidas en el plan general del Gobierno.....			6.000	»
2.º	Construccion de carreteras y puentes que no forman parte del plan general del Gobierno.....	6.000	»		
<b>CAPITULO III.—Obras diversas.</b>					
Unico.	Subvenciones para auxiliar la construccion de obras, ya corran á cargo del Estado ó de los Ayuntamientos.....				
<b>CAPITULO IV.—Otros gastos.</b>					
Unico.	Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.....	700	»	700	» 6 700
<b>SECCION TERCERA.—GASTOS ADICIONALES.</b>					
1.º	<b>CAPITULO UNICO.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.</b>				
2.º	Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1883, procedentes del presupuesto anterior.....	10.000	»	50.000	» 50.000
	Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	40.000	»		
				<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>100.192 75</b>

En Guadalajara á 4 de Noviembre de 1884.—El Contador de fondos provinciales, Roque Amblés.—V.º B.º.—El Vicepresidente, Manuel González.

### COMISION PROVINCIAL.

*Sesion del dia 8 de Noviembre de 1884.*

**Vicepresidente . . . D. Antonio Alike.**

**Vocales. . . . .** { D. Hermenegildo Pérez.  
D. Luis Diaz Milián. (en suplencia.)

Dada cuenta de la precedente distribucion de fondos, y hallándola la Comision conforme, acordó aprobarla para sus efectos.—V.º B.º.—El Vicepresidente, Antonio Alike.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

El Acta de la reunión extraordinaria que celebró la Excm. Diputación provincial el día 9 de Mayo último, y que ha sido aprobada por S. E., con fecha 4 del corriente mes de Noviembre, es como sigue:

Reunidos en el salon de actos públicos de la Corporación, á las doce del presente día, bajo la Presidencia del Sr. D. Roman Morencos, los Sres. Diputados D. Justo Hernandez Gomez, (nombrado de Real orden en reemplazo del finado D. Isidoro Ruiz y Dominguez) D. Bernardo Lopez Perez, D. Manuel Gonzalez Hierro, D. Román Atienza y Baltueña, D. Cesáreo Jimeno Oñate, D. Manuel Cañamares y Fernandez, D. Fernando Lopez Pelegrin, D. Santiago Lopez Montenegro, D. Tomás Sancho y Cañas, D. Antonio Alique y Lopez, D. Tomás Guijarro Diaz, D. Gregorio Perez Lucas, D. Cirilo Lopez Garcia y D. Antonio Cabellos Asenjo, y habiendo resultado número suficiente para deliberar y tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Escusaron su asistencia á la presente reunión los Sres. Diputados D. Diego García Gamboa, D. Quintin Lopez Catalán, D. Ricardo Martinez y Martinez y D. Hermenegildo Perez Romero, los tres primeros por hallarse enfermos, y el último por una reciente desgracia de familia, quedando la Corporación enterada.

Para sustituir accidentalmente en las funciones de Diputado-Secretario al Sr. D. Ricardo Martinez, fué designado por aclamación el Sr. D. Tomás Sancho.

Seguidamente se leyó el Decreto de convocatoria publicado por el Gobierno de provincia en el *Boletín oficial* de la misma, núm. 131, correspondiente al día 30 de Abril próximo pasado, y el art. 61 de la vigente Ley provincial que se relaciona con esta reunión.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del Gobierno de provincia, trasladando á esta Corporación otra del Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, fecha 7 del corriente mes, consignando que declarada vacante por esta Diputación provincial, la representación en la misma del Distrito de Brihuega, S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar Diputado de la expresada Corporación á D. Justo Hernandez y Gomez, con el carácter de interino, cuyo cargo ha desempeñado por elección en épocas anteriores.—En su virtud, quedó posesionado el Sr. Hernandez Gomez, en el expresado cargo de Diputado.

Dicho Señor, en sentidas y afectuosas frases, significó á la Corporación la satisfacción que experimentaba al compartir de nuevo con sus respetables y dignos compañeros las tareas que le corresponden, ofreciendo llenar sus funciones, como lo ha hecho siempre, inspirado en los sentimientos de rectitud y equidad, y atento á fomentar y proteger los sagrados intereses de la provincia.

A continuación se dió lectura del acta de la última sesión que celebró este Cuerpo el día 4 de Abril último, siendo aprobada.

Acto continuo se dió cuenta del asunto exclusivo objeto de la convocatoria, cual es, el expediente relativo á la provisión de las plazas de nueva creación asignadas á la Sección de examen de Cuentas municipales de esta provincia, y después de leídas íntegramente todas las instancias de los aspirantes, el Sr. Presidente propuso á la Corporación que por una Comisión especial de su seno, fuesen examinadas

las referidas solicitudes y propusiese las personas que en su ilustrado criterio considerase con méritos preferentes para el desempeño de cada una de las susodichas plazas, teniendo en cuenta las condiciones exigidas taxativamente en el anuncio de convocatoria inserto en el *Boletín oficial* del miércoles 16 del predicho Abril.—Y conforme S. E. con lo propuesto por la Presidencia, nombró por unanimidad para componer la Comisión examinadora á los Señores Diputados siguientes:

D. Bernardo Lopez Ferez.  
D. Antonio Alique y Lopez.  
D. Manuel Cañamares.  
D. Antonio Cabellos.  
D. Fernando Lopez Pelegrin.

En este estado, y con el objeto de dar el tiempo necesario á la Comisión nombrada para el desempeño de su cometido, á propuesta de la Presidencia se suspendió la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada á dicha hora, bajo la misma Presidencia y Sres. Diputados concurrentes por la mañana, se dió lectura del dictamen emitido por la Comisión, en el que manifiesta, que habiendo procedido con todo detenimiento al examen de las instancias y demás documentos que obran en el expediente; y después de descartadas las que no se ajustan á las condiciones del anuncio de convocatoria, y hecha una estricta é imparcial apreciación de los méritos y circunstancias que concurren en los aspirantes que ha conceptuado aptos para obtener las respectivas plazas vacantes en la Sección de examen de cuentas municipales, propone á la Excm. Diputación, por considerarlos en condiciones de preferencia, á los individuos siguientes:

Para la plaza de Oficial Jefe, á D. Ildefonso Martinez Izquierdo, vecino de esta capital, de 43 años de edad, de estado viudo, cesante del ramo de Contabilidad.

Para la de Oficial, á D. Ildefonso Ruiz del Campo, vecino de esta capital, de 37 años de edad, estado casado, con título de Procurador que ha sido en el Juzgado de Brihuega y Secretario de varios Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para la de Auxiliar, á D. Galo Nuñez y Losada, vecino de esta capital, de 42 años de edad, estado casado, licenciado del Ejército y Oficial 2.º que ha sido de la Secretaría del Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta capital, habiendo desempeñado otros destinos de Administración civil provincial.

Para las de Escribientes, á D. Agapito Frias, Don Emilio Carrasco, D. Julián Abaitua y D. Jesus Relano.

Hecha cargo S. E. de todas y cada una de las solicitudes á las plazas de que queda hecho mérito, y aceptando por considerarla de estricta justicia la precedente propuesta de la Comisión especial de su seno, acordó aprobarla en todas sus partes, quedando en su consecuencia nombrados para los respectivos cargos, los aspirantes que en la misma se determinan, los cuales comenzarán á ejercer sus funciones en 1.º de Julio próximo venidero en que dá principio el ejercicio afecto á los créditos consignados en presupuesto para esta atención.

Con lo cual, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 5 y 30 minutos de la tarde.—El Presidente, Roman Morencos.—Los Diputados Secretarios, Cesáreo Jimeno, Tomás Sancho.

## SECCION CUARTA.

## Juzgados de primera instancia

## SACEDON.

D. Antimo Atienza y González, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á D.<sup>a</sup> Vicenta Baquero Taberner, vecina de Alcocer, en el incidente de pobreza que promovió para litigar con D. Damian Gonzalez, se anuncia la venta en pública subasta de los efectos y fincas siguientes.

Pst. Cents.

## Efectos.

Cuatro sillas, á dos pesetas.....	8 »
Un sofá usado, en.....	12'50
Una mesa de nogal redonda, en.....	7'50
Otra grande con cajon, en.....	5 »
Otra más pequeña, en.....	5 »
Dos cajones vacíos, usados, de pino, en.....	1 »
Un escritorio viejo, en.....	2'50
Dos asientos de pino sogueados, en....	2 »
Un escritorio viejo, en.....	7'50
Una cama de acero rota, en.....	20 »
Un cuadro de San Miguel, en.....	1 »
Dos cuadros pequeños, en.....	2'75
Un mapa Mundi, en.....	» 75
Otra idem de Europa, en.....	» 75
Otro idem de España, en.....	» 75

## Fincas.

Una tierra de secano, término de Alcocer, en las Tomellosas, de haber una fanega; linda Saliente senda de dicho pago, Mediodía Juan Casero, tasada en..... » 75

Otra de secano en la Muela, de una fanega y seis celemines; linda Saliente camino de aguas, Mediodía D. Francisco Elespino, tasada en..... 75'50

Otra de secano en dicho sitio, de una fanega y seis celemines; linda Saliente D. Pedro Maria Toledano, Mediodía D. Mariano Cervigon, tasada en..... 47'50

Otra de secano en el mismo sitio de la Muela, de cuatro fanegas y seis celemines; linda Saliente D. Francisco Elespino, Mediodía D. Mariano Cervigon, tasada en.... 75 »

Otra de secano en Fuente los oidos, de haber seis celemines; linda Saliente Don Agustin Gonzalez, Poniente camino de Carra Pareja, tasada en..... 100 »

Otra de secano en los Escobares, de haber tres fanegas; linda Saliente D. Luciano Lanza, Mediodía Juan Casero, tasada, en.. 250 »

Otra tierra de secano en el Chorro, de haber una fanega; linda Saliente Isidro Aguado, Mediodía yermos, tasada en..... 50 »

Otra de secano en las Marcas, de haber dos fanegas; linda Saliente senda de Cantarranas, Mediodía Tomás Blanco, tasada en.. 250 »

Otra tierra en Santa Catalina, de haber una fanega; linda Saliente la Carretera, Mediodía D. Esteban Aguado, tasada en... 25 »

Otra tierra de secano en Peña Roca, linda Saliente D. Gregorio Ibarra, Mediodía Rio Guadiela, tasada en..... 37'50

Un olivar en la silla, de haber seis celemines; linda Saliente D. Tomás Cristóbal, Mediodía D. José Magadan, tasado en..... 100 »

Otro en la Fuente Malacud, de haber nueve celemines; linda Saliente D. Julián Quesada, Mediodía D. Juan Palomo, tasado en..... 125 »

Una viña en el Hoyo, de cuatro celemines; linda Saliente herederos de Vicente Ballesteros, Mediodía D. José Magadan, tasada en..... 125 »

Una era de pan trillar en el camino de Millana, de haber tres celemines; que linda al Saliente Tiburcio Martinez, Mediodía, el camino, tasada en..... 250 »

El acto del remate será simultáneo y tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Alcocer, en cuanto á los bienes muebles el día 21 del actual á las once de la mañana, y en cuanto á los raices el día 9 de Diciembre próximo á la misma hora, y en ambos remates se admitirán á las personas que quieran interesarse en la subasta las posturas que hagan siendo arregladas.

Dado en Sacedon á 11 de Noviembre de 1884.— Antimo Atienza Gonzalez.— Cipriano Gordo.

## CIFUENTES.

Don Andrés Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que por Blás Flores Rueda, vecino de Trillo, se ha presentado demanda, en solicitud de que se le declare con derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral, por ser mayor de 25 años y contribuyente en la villa de Trillo con cuota mayor de 25 pesetas anuales para el Tesoro por contribución territorial, con más de un año de antelación; en cuya vista y de los documentos que acompaña, por auto de hoy he acordado admitir la demanda y que se publique la pretensión por edictos, según dispone el art. 27 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, á los efectos del art. 28 de la misma.

En su consecuencia los que se crean con derecho á ello podrán presentarse en oposición, dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del *Boletín oficial* de la provincia en que el presente sea inserto.

Dado en Cifuentes á 14 de Noviembre de 1884.— Andrés Galindo.— El actuario, José Recuenco Bravo.

Don Andrés Galindo y Pardo, Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que por D. Agapito Hernandez y Carrillo, vecino de Trillo, se ha presentado demanda en solicitud de que se declare con derecho á ser inscrito como elector en las listas del censo electoral, por ser mayor de 25 años y contribuyente en la villa de Trillo, con una cuota mayor de 25 pesetas anuales para el Tesoro por contribución territorial, con más de un año de antelación; en cuya virtud y de los documentos que al efecto acompaña, por auto de esta fecha, he acordado admitir la demanda y que se publique la pretensión por edictos, según dispone el art. 27 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878, á los efectos del art. 28 de la misma.

En su consecuencia los que se crean con derecho á ello podrán presentarse en oposición, dentro del término de 20 días, contados desde la fecha del *Boletín oficial* de la provincia en que el presente sea inserto.

Dado en Cifuentes á 15 de Noviembre de 1884.— Andrés Galindo.— El actuario, Miguel Herraiz.

## SECCION QUINTA.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL  
DE GUADALAJARA.

*Estado de fuerza y situación que tiene la misma en el mes de la fecha.*

PUESTOS.	Infanteria.			Caballeria.		
	Jefes.	Oficiales	Tropa.	Oficiales	Tropa.	Caballos
Guadalajara.....	1	2	13	»	7	7
Torre del Vulgo.....	»	»	6	»	»	»
Jadraque.....	»	1	8	»	»	»
Rebollosa.....	»	»	6	»	»	»
Imon.....	»	»	6	»	»	»
Paredes.....	»	»	7	»	»	»
Atienza.....	»	1	7	»	»	»
Condemios.....	»	»	5	»	»	»
Hiendelaencina.....	»	»	5	»	»	»
Cogolludo.....	»	»	5	»	»	»
Azuqueca.....	»	»	»	5	3	»
Yunquera.....	»	»	»	1	7	6
Sigüenza.....	»	»	14	»	»	»
Casa de Uceda.....	»	»	4	»	»	»
Mohernando.....	»	»	7	»	»	»
Arbeteta.....	»	»	6	»	»	»
Budia.....	»	»	5	»	»	»
Tamajon.....	»	»	5	»	»	»
Brihuega.....	»	1	10	»	»	»
Cifuentes.....	»	1	8	»	»	»
Torija.....	»	»	»	»	7	4
Almadrones.....	»	»	7	»	»	»
Torremocha.....	»	»	»	»	4	2
Alcolea.....	»	»	»	»	9	4
Maranchon.....	»	»	8	»	»	»
Selas.....	»	»	6	»	»	»
Molina.....	»	1	8	»	»	»
El Pobo.....	»	»	6	»	»	»
Milmarcos.....	»	»	5	»	»	»
Checa.....	»	»	6	»	»	»
Mondejar.....	»	»	6	»	»	»
Marchamalo.....	»	»	5	»	»	»
Horche.....	»	1	8	»	»	»
Tendilla.....	»	»	8	»	»	»
Alóndiga.....	»	»	6	»	»	»
Pastrana.....	»	»	7	»	»	»
Sacedon.....	»	»	11	»	»	»
Alcocer.....	»	»	6	»	»	»
En el establecimiento de instrucción de Valdemoro.....	»	»	2	»	»	»
En la Dirección general del cuerpo.....	»	»	2	»	»	»
Agregado a la Comandancia de Segovia.....	»	»	»	»	1	»
En las oficinas de la Comandancia y Detall....	»	»	4	»	»	»
Con licencia por enfermo.	»	»	»	»	1	»
Por incorporar.....	»	»	4	1	»	»
Total.....	1	8	242	2	41	26

Guadalajara 1.º de Noviembre de 1884.—El primer Jefe, Juan García Vinuesa.

## Ayuntamientos constitucionales.

## GUADALAJARA.

Por los guardas de campo del término de esta ciudad, ha sido recogida una caballería menor, cu-

yas señas se expresan á continuación; y como se ignora á quién pertenezca, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia para que llegue á conocimiento del dueño de la referida caballería.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Ecequiel de la Vega.

*Señas de la caballería.*

Pelo pardillo, edad como dos años, alzada baja.

## BUDIA.

Resultando de la subasta celebrada ayer 9, sobrantes los pastos del monte Dehesa del Peral y Cerrocales de los propios de esta villa, para 380 cabezas de ganado lanar á 75 céntimos de peseta cada una, se anuncia nueva subasta para el arriendo de los mismos que tendrá lugar en la Casa consistorial de la misma el día 23 del actual, de 10 á 12 de su mañana, bajo el pliego de condiciones publicado por el distrito forestal.

Budia 10 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Antonio Mayor.

## TORRONTERAS.

Resultando pastos sobrantes en el monte de estos propios Alto de la Cabeza, para 400 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 75 céntimos cada una, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar en la Casa capitular de este pueblo el día 22 del actual, á las once de su mañana, bajo mi autoridad y demás individuos de Ayuntamiento, con estricta sujeción al plan general de aprovechamientos forestales y pliego de condiciones formado al efecto.

Torronteras 7 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Manuel García.

## LUPIANA.

Don Felipe de Blás de Gregorio, Alcalde constitucional de esta villa de Lupiana.

Hago saber: Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia para satisfacer la cantidad de 5.112'76 pesetas que este Municipio adeuda del contingente que le ha correspondido para cubrir los gastos que ocasione la construcción de la nueva cárcel de este partido judicial, retirar de la Caja general de Depósitos el capital que tiene depositado procedente de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enajenados en cantidad de 934'49 pesetas y el resto hasta la anterior suma con lo que sea necesario de la conversión del título amortizable de las inscripciones intrasferibles procedentes de las dos terceras partes del 80 por 100 de los repetidos propios enajenados, ascendente á 37.091'11 pesetas nominales; el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de 15 días, á contar desde la fecha del presente, para que todos los vecinos de este término lo examinen y hagan las reclamaciones que crean justas, las que tendrá en cuenta la Junta municipal en su sesión extraordinaria que celebrará el día del actual á las 9 de su mañana en estas Casas consistoriales, á la cual se convoca por este llamamiento además de la citación personal que se hará oportunamente.

Dado en Lupiana á 11 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Felipe de Blás.—Por mandado de su merced, Leandro Vazquez.

## OLMEDA DEL EXTREMO.

No habiendo aceptado los vecinos de esta villa el disfrute del aprovechamiento de siete fanegas de bellota en el monte de estos propios, bajo el tipo de 37 pesetas 50 céntimos, que les habían sido adjudicadas, se anuncia la primera subasta que tendrá lugar el día 30 de los corrientes, á las 12 de su mañana, en la Casa Consistorial de esta villa y al toque de campana, bajo el tipo las ya referidas 37 pesetas 50 céntimos, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Olmeda del Extremo 12 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Víctor Mayo—P. S. O.—Sebastian Adradas, Secretario.

## ROBREDARCAS.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento, por dimisión del que la desempeñaba; su dotación consiste en 80 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Y la del Juzgado municipal en los derechos arancelarios: los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en término de 15 días, de como aparezca inserto en el *Boletín oficial*, y además certificación de conducta, y pasado se proveerá.

Robredarcas 2 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, José Ongil.

## MESONES.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la primera subasta de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal de esta villa, consistentes para 100 reses lanaras, se celebrará otra subasta, bajo el mismo tipo y condiciones que la anterior, que tendrá lugar á la once de la mañana del día 30 de los corrientes en la Casa Consistorial de esta villa.

El pliego de condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estará en el acto de la subasta para la persona que gusta enterarse.

Mesones á 7 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Marcos María Fernandez.

## RECUENCO.

Por el Señor Comandante del Batallón reserva del Depósito de Tarancón, se reclama al soldado con licencia ilimitada del Regimiento infantería de Navarra agregado a aquel Batallón, Juan Asenjo del Amo, de esta naturaleza, para que presente el acto de revista semestral ante el Jefe de la Guardia civil del puesto de Arbeteta; y como dicho soldado hace más de seis años que falta de este pueblo y se ignora su punto de residencia, se ruega á los Sres. Alcaldes de esta provincia en cuyo punto se halle, le notifique á fin evitarle sea sumariado.

Recuenco 10 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Luciano Costero.

## FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE GUADALAJARA.

MES DE NOVIEMBRE 1884 1.<sup>a</sup> DECENA.

RELACION de compras de artículos de inmediato consumo, verificadas en la misma en la subasta del 27 de Octubre último.

Nombre del vendedor.	Vecindad.	Artículos.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Cantidad comprada.
D. Mauro Colmenares.....	Guadalajara.....	Harina de 1. <sup>a</sup> , Quintales métricos.	35'75	21
		Harina de 2. <sup>a</sup> , id.....	32'50	42
		Harina de 3. <sup>a</sup> , id.....	28'25	21
		Cebada, Hectólitos.....	9 »	50
		Paja, Quintales métricos.	3 »	35'50
		Leña, id.....	3 »	11

Guadalajara 10 de Noviembre de 1884.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Comisario de Guerra, Miguel Cerrada.—El Administrador, Miguel Alvarez.

## FACTORIA DE UTENSILIOS DE GUADALAJARA.

MES DE NOVIEMBRE DE 1884.—I.<sup>a</sup> DECENA.

RELACION de compras de artículos verificados en la misma en la subasta de 27 de Octubre último.

Nombre del vendedor.	Vecindad.	Artículos.	Precio de la unidad. — Pesetas.	Cantidad comprada.
D. Mauro Colmenares.....	Guadalajara.....	{ Aceite, Hectólitos.....	97'00	1'00
		{ Carbon, Quintales métricos.....	14'00	11'00

Guadalajara 10 de Noviembre de 1884.—El Administrador, Miguel Alvarez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Comisario de guerra, Miguel Cerrada.

Guadalajara.—Imp. Provincial.